

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES, se han de mandar al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos. (Real orden de 5 de abril de 1858)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: Calle de Alcalá, número 126

TELÉFONO 63884. - APARTADO

PRECIOS: De nueve y media a una y media y de tres y media a siete y media

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: al mes, 5 pesetas; trimestre, 15; semestre, 30, y un año, 60.

Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: mes, 6 pesetas; trimestre, 18; semestre, 36, y un año, 72; y fuera de Madrid: 25 al trimestre; 50 al semestre y 100 al año.

Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle de Alcalá, número 126. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

TARIFA DE INSERCCIONES

PESETAS

Anuncios procedentes del Consejo Provincial: línea o fracción..... 0,50
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción.. 1,00
Idem particulares y avisos financieros: No están sujetos a tarifa, con arreglo a la condición 13 del servicio administrativo.

Número suelto: 50 céntimos

A particulares: 60 céntimos

Consejo Provincial de Madrid

La Comisión Permanente de este Consejo, en sesión de 24 del actual, acordó conceder el ingreso en la Residencia Pi y Margall de Ancianos, en Aranjuez, a Julia Sanz de la Fuente, domiciliada en la calle del General Lacy, 46, buhardilla, y a Paula Merino Gutiérrez, domiciliada en la calle de Alcántara, 32, ático.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo acordado por dicho Consejo, en sesión de 11 de mayo próximo pasado, admitiéndose las reclamaciones que se crea oportuno presentar, durante los diez días siguientes al de la publicación de este anuncio, en la Sección de Sanidad y Asistencia Social del repetido Consejo.

El Secretario,

Emilio Tomás F. de Mera

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

Concurso para ingreso en el Cuerpo de Peones Camineros

AVISO

Esta Jefatura, en vista de las dificultades que se presentan a los aspirantes a las plazas vacantes de camineros de las carreteras del Estado, para proveerse del certificado de antecedentes penales que ha de expedirse por la Dirección general de Prisiones, ha acordado conceder un plazo que finalizará el día 30 de septiembre próximo, para que presenten el citado documento en la Secretaría de la Jefatura de Obras Públicas, en las horas hábiles de oficina, bien entendido que los que no lo presenten dentro del plazo fijado, quedarán excluidos de la convocatoria anunciada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de 19 de febrero último.

Madrid, 25 de agosto de 1938.—El Ingeniero Jefe, Francisco López.

(O.—126)

Providencias judiciales

AUDIENCIA TERRITORIAL DE MADRID

Enrique Angel de Marcos González, Oficial de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que por la Sala única de esta Audiencia Territorial, Relatoría Secretaría de don Francisco García Samos, y en autos seguidos por doña Rosario Butier Morales contra don Valeriano Ruiz Puch, sobre divorcio, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia número 125

Autos de doña Rosario Butier Morales con don Valeriano Ruiz Puch, sobre divorcio.—Señores de Sala de lo Civil: Don Eduardo Castellanos Vázquez, don Esteban Puras y Sierra, don Ignacio Infante Pérez, don Julio Ubeda Arce y don José Sánchez Guisande.—En la villa de Madrid, a 30 de junio de 1938.—En los autos que ante Nos penden, remitidos por el Juez de primera instancia número 2, de los de esta capital, y seguidos entre partes: de la una, como demandante, doña Rosario Butier Morales, mayor de edad, casada, dedicada a sus labores y de esta vecindad, que no ha comparecido en esta Audiencia, y de la otra, como demandado, don Valeriano Ruiz Puch, mayor de edad, casado, artista y de esta vecindad, que tampoco ha comparecido, estando ambos representados por los estrados del Tribunal, sobre divorcio,

Fallamos

Que sin dar lugar a la demanda ni a la reconvencción, debemos absolver y absolvemos de la misma, y, respectivamente, al demandado y demandante, sin hacer especial declaración sobre costas.

Y una vez que esta sentencia sea firme, con certificación de la misma, devuélvanse los autos originales al Juzgado de procedencia para su ejecución.

Así por esta nuestra sentencia, que, por incomparecencia de ambas partes ante esta Audiencia, se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, además de la notificacinn en

estrados, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Eduardo Castellanos, Esteban Puras y Sierra, Ignacio Infante, Julio Ubeda y José Sánchez Guisande.

Publicación

Leída y publicada fué la sentencia que antecede por el señor don José Sánchez Guisande, Magistrado de la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial y ponente que ha sido en estos autos, estando celebrando audiencia pública la misma, hoy, día de su fecha, de que certifico, yo, el Relator Secretario.—Madrid, 30 de junio de 1938.—Ante mí, Francisco García Samos.—(Rubricada.)

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente edicto en Madrid, a 9 de julio de 1938.—E Oficial de Sala, Enrique Angel de Marcos.

(Núm. 735)

(C.—305)

JURADOS DE URGENCIA

DECANATO

EDICTO

En el procedimiento de ejecución de sentencia dictada en el expediente por desafección al Régimen, seguido contra Francisco Jiménez Cuende, le fueron embargados, para la efectividad de la multa de 5.000 pesetas a que fué condenado diferentes bienes muebles, que después se indicarán, y los cuales se encuentran depositados en poder de doña Mercedes Ortiz, calle de Lista, 45, habiéndose acordado se saquen a la venta en pública subasta, por primera vez. Lo que se anuncia al público por medio del presente, con las prevenciones que también se expresarán:

Un perchero, estilo español, con forro de seda encarnada.

Tres faroles de hierro y cristal.

Una aplique con dos luces.

Una mesa de despacho, estilo español.

Un sillón de madera tallada, estilo español.

Un bureau de nogal, con cuatro cajones.

Dos apliques con dos luces.

Un armario librería, estilo español, con puertas de cristal.

Un tresillo, forrado de terciopelo rameado.

Una lámpara plazón, de porcelana.

Otra lámpara de madera, de cuatro brazos.

Una alfombra, de unos dos metros, con dibujos en oscuro y amarillo.

Un armario ropero, color gris, con cuatro cajones laterales.

Una mesilla de noche, a juego con el armario.

Una mesa oval: da, de comedor, de caoba.

Un aparador y un trincherero, de caoba, a juego con la mesa.

Seis sillas de comedor, tapizadas en damasco morado.

Una repisa de madera, en oscuro.

Una lámpara de metal blanco, con seis brazos y tulipas de cristal.

Los expresados muebles han sido tasados pericialmente en la cantidad de 5.495 pesetas.

Para el remate, que tendrá lugar en este Negociado de Ejecutorias de los Tribunales Populares, sito en el Palacio de Justicia, se ha señalado el día 7 de septiembre próximo, a las doce de su mañana, advirtiéndose a los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran por lo menos las dos terceras partes del precio que sirve de tipo para la subasta, y que para tomar parte en ella deberán consignar previamente el 10 por 100 del valor de los bienes, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Dado en Madrid, a 23 de agosto de 1938.—El Presidente encargado (Firmado).

(C.—377)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza, por los Jueces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 6

Por el Juzgado de instrucción número 6, de esta capital, y por provi-

dencia de esta fecha, dictada en el sumario número 210 del corriente año, incoado por hechos comprendidos en el número 9 del artículo 2.º del bando del excelentísimo señor Ministro de la Gobernación, fecha 31 de octubre de 1936, se ha acordado se cite, por medio del presente, a don Miguel Oliveros del Trelle y a su madre política, doña Josefa del Trelle, cuyos paraderos se desconocen, para que en el término de cinco días, a partir de la publicación de este edicto, comparezcan en este dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, al objeto de recibirles declaración y hacerles el ofrecimiento a que se refiere el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—1.040)

CHINCHON

González Mateo (Ricardo), de doce años de edad, cuyas demás circunstancias y paradero se desconocen, y únicamente se sabe que marchaba a Alicante, y su representante legal, cuyas circunstancias y paradero también se ignoran, comparecerán, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Chinchón, el primero para recibirle declaración en sumario número 167 de 1938, que se instruye por lesiones a consecuencia de quemaduras, y ser asistido por el Médico, y el segundo con el fin de hacerle el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(Núm. 913) (B.—1.064)

TORRELAGUNA

En virtud de lo acordado por el señor Juez, en providencia de esta fecha, se cita, llama y emplaza a Concepción Domínguez, con domicilio últimamente en Madrid, plaza de Nicolás Salmerón, número 9, y que ha tenido correspondencia con Faustino Ramos Blasco, vecino de Bustarviejo, sobre préstamos de dinero, para que comparezca, con los apercibimientos legales, si no lo hiciera, ante este Juzgado de instrucción, en término de diez días, a fin de recibirle declaración en el sumario número 16 de 1938, sobre usura, contra el expresado.

(Núm. 917) (B.—1.066)

MADRID

Juste Ruiz (Luis), domiciliado últimamente en la calle de Alcalá, 110, presentará a su fiado Julio Ríos Angüeso en este Juzgado, dentro del improrrogable término de diez días, para que se constituya en prisión, decretada en 27 de junio último, en el sumario 16 de 1936, por evasión de capitales.

(B.—1.103)

TARANCON

Don Francisco Fronce Carrasco, Juez de instrucción interino de Tarancón y su partido.

Por el presente, y en méritos del sumario que me hallo instruyendo con el número 68 del corriente año, por muerte de la niña María Marfil Martín y lesiones a Dolores Martín y otros, a consecuencia del accidente de automóvil ocurrido el día 3 del actual en el kilómetro 6 de la carretera de Madrid a Castellón, se cita, llama y

emplaza a Dolores Martín Murillo, María López Rubio y María y Pilar Garrigor López, para que dentro del término de ocho días, siguientes el de la inserción del presente en los BOLETINES OFICIALES de esta provincia y de la de Madrid, comparezcan en este Juzgado, con objeto de prestar declaración y ser reconocidas por el Médico forense.

(Núm. 921) (B.—1.086)

JUZGADO NUMERO 4

Navarro Bravo (Julio), domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas, calle de Santa Teresa, número 11, bajo, comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción número 4, para ser reconocido por los Médicos forenses, en causa, por lesiones, instruida por dicho Juzgado bajo el número 19 de 1936.

(B.—960)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento Criminal y 664 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

SALVACANETE

García Navas (Carmelo), de veintidós años, hijo de Felipe y Catalina, natural de Aranzo de Miel (Burgos), domiciliado en Madrid, soltero, dependiente, pertenece, como soldado, al cuarto Batallón de la 225 Brigada Mixta, comparecerá, en el término de quince días, ante el Juez instructor Delegado en dicha Brigada, Vicente Crespo Leal, para práctica de diligencias en la causa número 945 de 1938, sobre deserción, en la que se ha dictado su procesamiento.

(Núm. 891) (B.—1.110)

MADRID

Por la presente se cita y emplaza para que comparezcan ante el Delegado instructor del C. R. I. M. número 1, paseo de Ramón y Cajal, 5, planta cuarta, a los soldados procedentes de la 46 División, Angel Sanz Castañeda, José Díaz Villaverde, Eusebio Ramírez Rubio y Gregorio Blasco Magante, por término de diez días, al objeto de recibirles declaración en la causa que por deserción se les sigue.

(B.—1.133)

CUARTEL GENERAL

Echegaray Irabien (José María), hijo de Bonifacio y de Ricarda, de veintinueve años de edad, de estado

casado, natural de Oviedo (Asturias), de profesión viajante, y en la actualidad sargento administrativo de la segunda Compañía del 156 Batallón de la 39 Brigada Mixta; sus señas son: estatura 1,700 metros, pelo rojo, cejas pobladas, ojos pardos, nariz regular, boca grande, color blanco, vestía uniforme, comparecerá, en el término de quince días, ante el señor Juez Delegado instructor don José Garayzábal Casado, para responder de los cargos que se le imputan en causa número 697 de 1938, por el supuesto delito de traición.

(Núm. 940) (B.—1.118)

MADRID

Por la presente se emplaza para que comparezca, dentro del término de diez días, ante el Delegado instructor del C. R. I. M. número 1, planta cuarta, al soldado perteneciente al Depósito de Transeúntes, Lorenzo Zaragoza Espada, al objeto de recibirle declaración en causa que por deserción se le sigue.

(B.—1.132)

MIRAFLORES DE LA SIERRA

Fuentes Cózar (Manuel), hijo de Francisco y de María, natural de Melilla y vecindado que estuvo en el Marruecos francés, de veintidós años de edad, de estado soltero, y de oficio carpintero; sus señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz aguileña, barba poca, boca regular, color sano, con una señal en falange del dedo corazón de la mano derecha, soldado de la primera Compañía del 393 Batallón de la 99 Brigada Mixta, comparecerá, en el plazo de diez días, a partir de la publicación de la presente en el periódico oficial, ante este Juzgado instructor de la 69 División, sito en Miraflores de la Sierra, a fin de serle notificado el auto de su procesamiento y prisión provisional.

(B.—1.110)

MADRID

Por la presente se cita y emplaza, por el término de diez días, para que comparezca ante el Delegado instructor del C. R. I. M. número 1, sito en el paseo de Ramón y Cajal, número 5, planta cuarta, al soldado de la 206 Brigada Mixta, Joaquín Carrillo Carrillo.

(B.—1.124)

MADRID

Por la presente se cita y emplaza, por el término de diez días, para que comparezca ante el Delegado instructor del C. R. I. M. número 1, sito en el paseo de Ramón y Cajal, número 5, planta cuarta, al cabo de la 206 Brigada Mixta, Aurelio Postigo Valle, hijo de Mariano y de Máxima, de treinta y cinco años de edad, de profesión camarero, con domicilio en Madrid, calle de Preciados, 37.

(B.—1.127)

MADRID

Gómez Orallo (Antonio), soldado afecto al Centro de Reclutamiento, Instrucción y Movilización número 1, comparecerá ante el Delegado instructor del Tribunal Permanente de

Justicia Militar de la Demarcación Centro, en los Batallones de Retaguardia, calle de García de Paredes, número 45, en el plazo de diez días, a partir de la publicación del presente anuncio, a fin de prestar declaración en expediente judicial que se le viene instruyendo con el número 73 del presente año, por evasión de Prisiones Militares de la plaza.

(B.—1.126)

MADRID

García y García (Saturnino), guardia que fué de Seguridad, perteneciente a la primera Compañía Urbana, cuyas demás circunstancias no constan, y del cual se ignora su paradero, que desapareció de la Unidad en que prestaba sus servicios el día 20 de septiembre de 1937, comparecerá ante el Tribunal Permanente de Justicia Militar de la Demarcación Centro, Secretaría relatoría número 2, Delegación sito en la Comandancia de Carabineros, de Madrid, calle de Lista, número 28, ante el señor Delegado instructor, en el plazo de diez días, a partir del de la publicación de la presente, para responder de los cargos que le resulten en la causa número 541 de 1938, seguida por el delito de deserción.

(Núm. 926) (B.—1.089)

MADRID

García Peralta (Mariano), hijo de Regino y Benita, natural de Salvacañete y vecino de Villalba de la Sierra (Madrid), de veintidós años, profesión carretero, de estado soltero, y actualmente soldado de la segunda Compañía del 265 Batallón de la 67 Brigada Mixta, comparecerá, en el término de diez días, ante el Delegado instructor de dicha Unidad, con residencia en Fortuny, 47 (Tribunal del segundo Cuerpo de Ejército), con objeto de prestar declaración en la causa que se le sigue por deserción.

(Núm. 952) (B.—1.120)

Banco Vitalicio de España

Domicilio social: Rambla de Cataluña, 18, Barcelona

Habiéndose extraviado la póliza número 109.442 y el adicional de Bono número 53.376 a la citada póliza, que libró el Banco Vitalicio de España a don Joaquín Martín Megía, en 20 de mayo de 1924 y 30 de noviembre de 1931, respectivamente, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de hacer constar que, si no fuesen presentados en la Dirección general de la Compañía, dentro del término de treinta días, a contar desde esta fecha, se tendrán por nulos y sin efecto, y serán sustituidos por otros documentos de igual fuerza y valor. Barcelona, 6 de agosto de 1938.

Por el Banco Vitalicio de España:
El Director general,
M. Torres

(A.—190)

IMPRENTA PROVINCIAL
PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 52
TELÉFONO 53202